



RESOLUCION de 8 de marzo de 2016 de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de movilidades de estudio para grado, en el marco del Programa Erasmus+, curso académico 2016-2017.

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 4 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 11 de diciembre de 2015, se convocaron movilidades estudio para grado, en el marco del Programa Erasmus+, curso académico 2016-2017.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2016 se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha convocatoria.

Finalizado el plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión provisional de los aspirantes, este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas y vista la Resolución de la Universidad de Oviedo de 13 de marzo de 2013, de delegación de firma,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de los Centros, de los Departamentos y del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, también podrá ser consultada en la siguiente dirección:
<https://intranet.uniovi.es/internacional/erasmus/erasmusestudios/erasmusplus>
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR

P.D. (Res 22 de junio de 2015, BOPA de 29/06/2015)

En el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado,



Pdo.. Covadonga Betegón Biempica